

INTRODUCCIÓN

Como resultado de la gestión, trabajo realizado y dando cumplimiento al objetivo del Instituto Duranguense de Educación para Adultos que es revertir el rezago educativo a nivel secundaria, concentrando acciones en grupos a partir de 15 años en adelante, con primaria completa o secundaria incompleta, a través de proyectos estratégicos, como la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, el esfuerzo en educación para jóvenes y adultos más importante en los últimos 70 años.

Esto con la ayuda de alfabetizadores, asesores educativos, enlaces docentes, promotores, aplicadores de exámenes, etc. El Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) es el programa educativo, que constituye la mejor alternativa de alfabetización, primaria y secundaria, para las personas jóvenes y adultas en México.

Los numeros obtenidos en el primer trimestre de 21017 es solo el comienzo del esfuerzo para cumplir las metas a base de trabajo que se hace en conjunto y con la ayuda de programas sociales, gobierno y la ciudadanía, el Instituto Duranguense de Educación para Adultos complementa su misión en mejorar la calidad de vida de los jóvenes y adultos en rezago con una visión, promoción e impartición de servicios de educación básica, valores, liderazgo, honestidad, solidaridad, respeto, responsabilidad y equidad.

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**A).-NOTAS DE DESGLOSE****I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****ACTIVO****Efectivo y Equivalentes:**

El Instituto Recibió recursos federales durante el primer trimestre de 2017 provenientes de los Fondos Federales denominados Fondo de Aportación para la Educación tecnológica y de los Adultos (FAETA Ramo 33), Ramo XI del Convenio Atención a la Demanda Educativa y subsidio Estatal por parte del Gobierno del Estado de Durango, por los siguientes importes:

FAETA RAMO 33	\$ 16, 129,381.00
RAMO XI ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA	\$ 10, 162,564.84
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 3, 168,406.00

Los recursos se reciben, administran y ejercen en una cuenta bancaria específica para cada uno de los fondos, la cual se cancela una vez que se ejerce la totalidad de los recursos que se recibieron por el ejercicio de su apertura para cumplir con el principio de anualidad.

El Instituto al no contar con recursos propios y depender de las transferencias y aportaciones que realiza el Gobierno Federal y los propios por el Estado, no cuenta con inversiones financieras, toda vez que el recurso se recibe y se ejerce de conformidad con las partidas autorizadas por los fondos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

El Instituto no cuenta con bienes Inmuebles propios, para su funcionamiento en el Estado de Durango, se encuentra dividido en Coordinaciones de Zona ubicadas en las principales cabeceras municipales del interior del Estado las cuales ocupan oficinas bajo el esquema de arrendamiento, siendo en total 17 inmuebles arrendados.

Los bienes Muebles con que cuenta el Instituto se encuentran clasificados en dos grupos, bienes muebles que pertenecen al Instituto Nacional de Educación para Adultos y bienes muebles adquiridos con recurso estatal y que son considerados como propios.

La depreciación a los bienes muebles propios para el ejercicio 2016 no se llevo a cabo, para el 2017 esta en platicas para poder aplicar los porcentajes máximos autorizados por la Ley de Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 34 Fracción III, VI, y VII.

10% para Mobiliario y Equipo de Oficina, 25% Para Automóviles, 30% Equipo de Computo (computadoras personales y portátiles, servidores, impresoras, lectores ópticos, unidades de almacenamiento externo y concentradores de equipos de computo. Siendo los importes a depreciar por cada concepto los siguientes:

Mobiliario y Equipo de Oficina	409,099.82
Equipo de Transporte	3'340,067.00
Maquinaria y Equipo	66,639.07
Equipo de Comunicación	47,659.66
Equipo de Computo	1'611,392.56

Actualmente el activo fijo con que cuenta el Instituto se encuentra en un proceso de revisión y determinación del estado de uso y vida útil para proceder a darlos de baja.

II).- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Las transferencias que recibe el Instituto que provienen de fondos federales denominados FAETA Ramo 33, Ramo XI y el subsidio por parte del Estado de Durango por los siguientes montos:

El recurso se administró y ejerció de conformidad con los siguientes importes.

FAETA RAMO 33	CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	\$10,278,227.00	
GASTOS DE OPERACIÓN	\$5,851,154.00	\$16,129,381.00
RAMO XI		\$10,162,564.84
SUBSIDIO ESTATAL		
SERVICIOS PERSONALES	\$2,337,230.00	
GASTOS DE OPERACIÓN	\$831,176.00	\$3,168,406.00

		\$29,460,351.84

IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Análisis del saldo inicial y final del Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo en Bancos – Tesorería	\$ 13,557,310.92	\$ 10,959,532.45
Efectivo en Bancos - dependencias	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales	\$ -	\$ -
Fondos con Afectación Especifica	\$ -	\$ -
Depósitos de Fondos de terceros y oros	\$ -	\$ -
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 13,557,310.92	\$ 10,959,532.45

V).- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

SE ANEXAN TABLAS

B).- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

El Instituto no manejó durante el 1er trimestre de 2017 movimientos de valores que afecten o modifiquen su balance.

C).- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I.- INTRODUCCIÓN

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Durango ejerce sus funciones con recursos que le transfiere la Federación a través de los Ramos 33 FAETA (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos) Ramo XI y Subsidio Estatal

II.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos operó durante el ejercicio 2016, con recursos provenientes de aportaciones federales y estatales destinados a atender a la población mayor de 15 años que se encuentran en rezago educativo que no hayan concluido su educación básica, al ser una modalidad no escolarizada, el recurso se recibe y se ejerce de conformidad a las partidas autorizadas en su Programa Operativo Anual y las Reglas de Operación autorizadas por la Junta Directiva.

III.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA), es un Organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Durango, con personalidad jurídica, autonomía funcional de gestión y patrimonio propios, creado por Decreto

Administrativo del Ejecutivo Estatal el 20 de septiembre de 1999 y publicado en el periódico Oficial del estado el día 09 de Enero del año 2000,
De acuerdo con el Decreto publicado en el periódico Oficial del Estado el día 09 de enero del año 2000, la Delegación Estatal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos cambia de denominación a Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA).

IV.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Para el debido y eficiente cumplimiento de sus funciones, el Instituto es administrado por una Junta Directiva y Un Director, además de las instancias necesarias de carácter técnico y administrativo para apoyar y auxiliar en el desarrollo de las funciones de estos órganos.

El objeto social del Instituto es prestar servicios de educación básica en el estado de Durango, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos curriculares propios para atender las necesidades específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, la educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas que rigen a esta modalidad educativa no escolarizada y, consiguientemente, observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

El instituto esta registrado en el Registro Federal de Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria en el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos teniendo como obligaciones fiscales la retención y entero de del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios, retenciones por concepto de pagos de renta de bienes inmuebles, retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios retenciones realizadas por servicios profesionales.

Por lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en lo que establece el Artículo 15 Fracción IV de la Ley respectiva, no se pagará dicho impuesto por los

Servicios educativos que presten los organismos descentralizados de la Administración Pública estatal.

En lo referente a la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), en el resolutive número 2 y 4 del Resolución de la Tercera Comisión Nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas (D.O.F.04 marzo 1985), señalan que son sujetos a dicho pago si el organismo descentralizado tenga actividad empresarial, por lo que el Instituto no está obligado a su determinación y pago.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron preparados atendiendo los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental con el fin lograr la adecuada armonización en la emisión de información financiera de los entes públicos, así como facilitar la fiscalización de los recursos, asimismo el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados Financieros se sustentan en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, de tal forma que permiten una pronta identificación, análisis e interpretación de las operaciones que afectan al Instituto.

6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Registro de Operaciones:

La transferencia de Recursos que el gobierno Federal y Estatal otorgan al Instituto para cubrir sus Servicios Personales y gastos de operación, se registran como ingresos en los resultados del ejercicio en que se obtienen y atendiendo a la normativa que emite el Consejo de Armonización Contable (CONAC)

El registro de los egresos (gastos) se realizan utilizando las partidas autorizadas tanto en su presupuesto de Ingresos y Egresos autorizados, haciendo los movimientos de reclasificación en partidas y capítulos previa autorización de la Junta de Gobierno.

El registro por la adquisición de bienes muebles, maquinaria y equipo se hace a su costo de adquisición, y los importes que reflejan en los Estados Financieros son presentados a valores históricos por lo que al cierre del 1er trimestre no reflejan lo baja del valor del activo fijo por su utilización y por el transcurso del tiempo a través de la depreciación.

Por las obligaciones que se tienen conforme a la Ley Federal de Trabajo, las indemnizaciones y compensaciones que se tienen que pagar al personal en caso de despido o renuncia, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se hacen exigibles.

El registro de los servicios personales, gastos de operación y transferencias a figuras solidarias se realizan conforme a las partidas autorizadas por cada uno de los convenios por los que recibe recursos lo que permite un análisis por separado de cada uno de ellos.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto no realiza en sus operaciones financieras operaciones en moneda extranjera.

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

El Instituto no manejó ninguno de estos instrumentos durante el 1er Trimestre de 2017.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Instituto Recibió recursos federales durante el 1e trimestre de 2017 provenientes de los Fondos Federales denominados Fondo de Aportación para la Educación tecnológica y de los Adultos (FAETA Ramo 33), Ramo XI del Convenio Atención a la Demanda Educativa y subsidio Estatal por parte del Gobierno del Estado de Durango, por los siguientes importes:

FAETA RAMO 33	\$ 16, 129,381.00
RAMO XI ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA	\$ 10, 162,564.84
SUBSIDIO ESTATAL	\$ 3, 168,406.00

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

El Instituto no cuenta con deuda alguna por contratación de créditos ya que únicamente recibe los recursos que le transfiere la Federación y los subsidios otorgados por el Gobierno del Estado.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

El Instituto al no recibir ni contratar ningún tipo de crédito, no recibe tampoco ninguna calificación crediticia.

13.- PROCESO DE MEJORA

Políticas de Control Interno:

El Instituto Duranguense de Educación para Adultos es normado por las disposiciones emitidas por su Decreto de Creación y Manual de Organización debidamente autorizados, por la normativa emitida por el Instituto Nacional de Educación para Adultos

14.- PARTES RELACIONADAS

Manifestamos que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.”

LIC. Denis Galindo Bustamante
Director General

L.A.E. Erika Jazmín Valdez Soto
Jefe del Depto. De Admón. Y Finanzas

CUENTA PUBLICA 1ER TRIMESTRE 2017 IDEA

Información Contable

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

Información Presupuestaria

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

Información Programática

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

Anexos

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

NO APLICA

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre 2017
Durango

Notas a Los Estados Financieros

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 1er Trimestre